

sus intentos , y ser árbitro de la propiedad de nuestro territorio. En este estado recuerda , que de poco podian servirle sus anteriores tareas , quando en España estaba reconocido por Soberano el Señor Don Fernando Séptimo : no encuentra otro recurso que hacerle renunciar , y volverle la corona al Rey padre ; y aparece una cesion en 6. de Mayo (1) dos dias despues que ya sin este preciso acto daba órdenes como Monarca absoluto , y habia provisto la tenencia del reyno.

Calmaria sin duda el conmovido espíritu del codicioso Emperador , creyendo que con lo practicado habia quedado à cubierto , y se hallaba en estado de hablar con mas claridad , manifestando el plan de sus ideas. Ansiaba por ello , y por decirse dueño de España ; esta ambicion hacia se manejase tumultuariamente sin esperar las resultas de sus primeros pasos : con fecha de 7. del propio Mayo escribe al Duque de Berg , produciéndose en estos términos:

(1) Renuncia del Señor Don Fernando Séptimo , inserta en la circular del Consejo de 10. de Mayo.

„El tratado con el Rey Carlos Quarto (1) acaba de firmarse : el Rey Carlos Quarto y el Príncipe de Asturias me han cedido todos sus derechos al trono de las Españas.”

No es extraño este despotismo , teniendo prisioneros à nuestros Soberanos. Nada podian disputarle , sin exponerse à ser víctimas. Cercados del temor que les infundia el creído aunque aparente poder , no es de admirar subscribiesen à sus deseos. En esta situacion manifiesta el Rey padre al Supremo Consejo de Castilla (2) en 8. del propio Mayo , haber cedido al Emperador de los Franceses todos sus derechos sobre España è Indias : en igual caso de opresion , su Magestad el Señor Don Fernando Séptimo , y los Señores Infantes Don Carlos y Don Antonio , dicen desde Burdeos (3) en 12. del mismo mes , haber re-

(1) Se halla esta carta à la página 65. del Manifiesto que el Supremo Consejo ha publicado en 22. de Agosto.

(2) Decreto de renuncia , inserto en la circular del Consejo de 18. de Mayo.

(3) En la misma circular del dia 18. de Mayo.

nunciado todos los que podian pertenecerles à la sucesion ; y padre , hijos y hermano , persuaden à los Españoles à que admittan al Soberano y dinastía que les señalase el cesionario de la corona : hacen el mayor esfuerzo para que se crea no habian tenido otro arbitrio de salvar la Nacion , y elevarla à su mayor prosperidad ; añaden , que con esta conducta daban la última prueba de amor y reconocimiento à la España ; y por último se expresan en los términos que quiso dictar Bonaparte , y juzgó mas análogos à su pensar , y fines que se habia propuesto.

No han sido otra cosa nuestros Reyes en Francia , que unos instrumentos ganados con el engaño por Napoleon , para autorizar à la fuerza la mas vil de las maldades que ha executado en Europa : para consumir la obra , discurre , que el esparcir papeles de iniquidad contra nuestros Soberanos , seria lo mas à propósito para que los Españoles los mirasen con horror y aborrecimiento : como ya tenia el dominio , siendo Teniente general del Reyno el Duque de Berg ; puso en práctica su capricho. Circularon los mas infames , en que à medida que se

obsurecia la conducta de nuestros Monarcas con los dicitrios mas horrorosos (1) se ponderaban las victorias , poder y hechos del Emperador , hasta apellidarle con el escandaloso dictado de árbitro de los tronos. Reconociéndose ya serlo de España, nombra por Rey à su hermano Joseph Napoleon , y le hace venir à apoderarse del cetro : prescribe leyes y nuevas constituciones para gobierno de la monarquía (2); y persuade , que se habian dictado con audiencia de la que llama Junta nacional de los grandes Ministros y Prebendados , que tambien à la fuerza habian pasado à Bayona : finalmente mira ya como subyugada à su ferocidad la invencible España. En este estado nos ha puesto el mas ingrato de los validos.

Podemos contar dos siglos de inaccion en nuestro gobierno , y algunos años de mortal letargo : los golpes del insano robador de los tronos ha puesto en movimiento

(1) Diarios del mes de Mayo , señaladamente los de 10. y 21.

(2) Constituciones formadas en Bayona en 6. de Julio de este año.

à todas las provincias de la Península , y las excita à la mas justa venganza. Creyó Napoleon , que los papeles seductores , las tramas iniquas de su intriga , la vista de su vasto ejército , las forzadas renunciadas de nuestros Reyes , y la nunca bastante bien sentida ausencia de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando , serian capaces de conseguirle la difícil conquista que se habia propuesto : no duda de esta seguridad que le aparenta su ambicion ; ofrece prosperidades à nuestra España , y ponderando su deplorable estado , asegura , que sin querer reynar en estas provincias , va à regenerarlas (1) enviando otro él mismo que las gobierne.

Su ceguedad le tenia persuadido , que sembrando estas esperanzas , caerian los Españoles en la debilidad que ya gimen la Italia , Polonia y otras Potencias , à quienes con ellas logró seducir ; con esta lisonjera esperanza coloca en el usurpado dosel à Joseph su hermano. Intenta sujetar con la fuerza à los Reynos que no le admiten:

(1) Proclama dada en Bayona à 25. de Mayo de este año por el Emperador.



con el auxilio de sus armas , y en un pueblo donde entraron y poseian con el ardid y ficcion , logra proclamarse. Los habitantes de Madrid privados de toda defensa, explicaron mudamente su sentimiento con no asistir ; este silencio de los vecinos de la corte , el movimiento de las provincias, y las continuas amenazas de éstas , tenian turbada la quietud del intruso y presunto Rey ; las noticias que de ello daban al infernal déspota , le hacian dudar del éxito; conocia , que puestos en arma los Españoles , no podia prometerse el vencimiento, sino tener por segura la total exterminacion de sus tropas ; pero le animaba la esperanza de una sorpresa, que apoyaba con el auxilio de muchos traydores , à quienes habia captado con las promesas de su prosperidad. Gloriosamente le han hecho conocer su error Aragon , Andalucía , Valencia , y quantos puntos han atacado los exércitos franceses , pues en todos han sido derrotados y prisioneros , ò han apelado à la vergonzosa fuga.

A la mas precipitada les obligó à los que exístian en la corte , solo el temeroso recelo de ser batidos por los Exércitos de

España : la experiencia de su valentía les infunde tan justo terror. Estas son las huestes aguerridas del tirano del universo ; estos los sólidos Generales que las dirigen. Sin mas que la proxîmidad de nuestras tropas , huyen tumultuariamente sin esperarles : ¿dónde están , Franceses , vuestras decantadas victorias ? dónde las proezas de los campos de Marengo , Austerlitz y Jena , que habeis hecho volar en vuestros papeles hasta los climas mas remotos ? Se obscurecieron y borraron con solo el amago español. Este ha sido bastante para que no le durase à Joseph Napoleon mas de nueve dias (1) la farsa de su reynado. Este resultado tiene la intriga y la iniquidad ; toda fue tramada por la perfidia del tirano de la Nacion , primer móvil de los males que sufrimos.

Durante la tenencia del Duque de Berg , y momentáneo dominio del presumido Rey , ha sufrido el pueblo de Ma-

(1) En el dia 20. de Julio de este año entró en Madrid : en 25. del mismo se hizo proclamar à la fuerza ; y en el 30. del propio huye con todo el ejército de la corte.

drid la más acerba esclavitud. Rodeado de la fuerza armada , no podian valerle los Magistrados , à quienes cabia igual suerte de prisioneros. En medio de una situacion tan angustiada , es admirable la constancia y celo patriótico que han demostrado los Tribunales , especialmente el supremo de la Nacion ; son demasiado públicos los testimonios que han dado , para que pueda dudarse de su conducta en general. Si con presentarse al cuchillo y furor de la Francia , hubiera salvado à la patria , la execucion hubiese dado una prueba nada equívoca de que preferian el bien de la España à sus propios intereses y vidas ; con perderlas , nada se adelantaba , ni mejoraba de fortuna la Monarquía. Oprimidos por el rigor de las armas , solo esperaban un momento feliz , para aprovecharle ; y sin embargo de todo , y en lo mas interesante, ha sostenido su carácter el supremo de Castilla.

Este Tribunal , que acuerda el cumplimiento , y manda obedecer todas las reales órdenes que le comunica el legítimo Soberano , no ha extendido semejante formalidad en las expedidas durante su cau-

tiverio (1). Lo miraba todo como violento y nulo , y así lo ha declarado en Consejo pleno (2) à instancia y exposicion del Señor Fiscal. No ha querido prestarse al juramento de vasallage , y este exemplo han seguido constantemente otras Autoridades y Oficios , à quienes no han podido vencer las amenazas de deposicion de honores y destinos. Intimamente se ha reconocido siempre por propio y legítimo Soberano al Señor Don Fernando Séptimo.

En el instante que la divina Providencia ha dispuesto dexar libre de las fuerzas francesas à esta corte , y aun casi à su vista , señala el Consejo el dia 24. de Agosto (3) para la proclamacion de nuestro amado Monarca , y se verificó con el mas lucido aparato : acuerda , se execute el mismo acto en todas las ciudades , villas y lu-

(1) A las órdenes del Lugar-Teniente y del intruso Rey solo se dispuso , se imprimiesen y circularsen ; mas no se acordó su obedecimiento.

(2) Auto de 11. de Agosto de este año , con presencia de lo expuesto por el Señor Fiscal D. Gerónimo Antonio Diez.

(3) Real Provision de 9. del mismo Agosto.

gares (1) donde deba celebrarse : mandá, se estampe en el papel sellado de este año una tercera subscripcion , que diga : valga para el reynado del Señor Don Fernando Séptimo , y que en esta conformidad corra el que estuviese tirado y distribuido , hasta que se substituya otro con el sello y marca correspondiente ; trabaja incesantemente en el alistamiento y formacion de batallones , para aumentar la fuerza de nuestros exércitos ; y por último se ha conducido en los términos que puntualiza en el Manifiesto de sus operaciones , que se ha dignado publicar en 22. de Agosto este supremo Tribunal de España.

Libertarla de la esclavitud que le amenaza , y cuyos umbrales ha pisado , deben ser las miras de todo buen Español. Terribles son los horrores de la guerra , pero quando se trata de conservar la religion , la independenciam , la libertad , y de volver al trono al legítimo Soberano , infamemente robado del seno de sus dominios ; nada mas glorioso , nada mas heroico que emprender la hostilidad , sin dexar las armas

(1) A Real Provision de 11. del propio mes.

hasta ver el triunfo. Todo lo perderíamos, si abandonásemos sin realizar las ideas que justamente han adoptado las Provincias. La misma conducta del Emperador de los Franceses nos muestra hasta la evidencia sus siniestras intenciones , y la apariencia de aquella prometida prosperidad que ha decantado por todos los confines de la tierra , y con que entendió seducirnos y alucinarnos. El cautiverio , la ocupacion de nuestros terrenos y propiedades , la exterminacion de nuestra fe católica , y la extincion de la real Familia de Borbon , son los objetos de su desesperada lucha.

La desolacion , el robo , el incendio y el exêcrable asesinato , son las máximas en que ha disciplinado à la cuadrilla de cobardes foragidos que forman sus exércitos; con el mayor dolor gimen toda clase de insultos los pueblos inermes por donde han transitado estos salteadores ; han violado las vírgenes , han atropellado las Imágenes , han asesinado los Ministros del altar. Los vasos sagrados se han visto hollados por esta caterva de sacrílegos ; entre otros pueblos , la ciudad de Cuenca llora víctima sangrienta de su crueldad ; los copones

y las ánforas (1) han sido profanadas ; y las sagradas formas y santos olios esparcidos por el suelo. No han dexado exceso contra nuestra religion que horrorosamente no hayan cometido. No hay Neronés, Calígulas ni Asueros , para comparar la crueldad , vileza y ambicion de Bonaparte y sus soldados.

El dia 2. de Mayo en Madrid , lo será de eterno luto , y formará un funestísimo recuerdo à la posteridad. Las víctimas inocentes sacrificadas en aquel y siguiente dia , tocaron al arma en nuestros reynos , y les conducen à castigar tanta atrocidad. El Serenísimó Señor Infante Don Antonio era la única esperanza que le restaba al afligido Pueblo ; presintió este, acaso divulgado por los mismos Franceses,

(1) La Carta escrita en 31. de Julio de este año por un Prebendado de la Catedral de Cuenca , inserta en el Suplemento à la Gaceta de Madrid del Viernes 19. de Agosto del propio , da una idea de los exécrables atentados cometidos en aquella ciudad por el General francés Colincour y sus tropas ; y no pueden leerse sin dolor otros Papeles de iguales excesos cometidos en distintos pueblos.

que à la fuerza se le sacaba de España , y se opone à la salida con el mas ardiente celo ; la sostiene el ejército francés , y à pesar del crecido número de sus tropas , se ven huir cobardemente , y ser desarmadas considerablemente porcion de ellas por pequeñas partidas de paisanos : el supremo Consejo de Castilla sosegó al Pueblo , saliendo formado por las calles entre los peligros del fuego.

Consideró este Tribunal , no podia resistirse la fuerza armada de mas de sesenta mil hombres disciplinados que cercaban à Madrid , con Gefes y Generales que los gobernaban ; miraba , que la corta guarnicion de nuestra milicia se hallaba retirada en los cuarteles de órden de su superior que la mandó estar en inaccion ; todo esto le hacia discurrir fatales consecuencias , y procura precaverlas , tranquilizando el movimiento ; lo logra del obediente Pueblo con la seguridad de que no habia otro resultado ; pero con el mas vivo sentimiento observa lo contrario en la crueldad mas inaudita : quando obedeciendo los vecinos , se retiraban à sus casas , eran sorprendidos muchos por los Franceses , y

conducidos al Prado , se les fusilaba sin distincion de clases ni dignidades : este es el heroismo de los Generales y Soldados de Napoleon : con las armas en la mano, y en el riesgo de ser escarmentados , huyen vergonzosamente ; fuera ya de este peligro , exercen la crueldad , signo propio de la cobardía. Esta conducta han observado en todos los pueblos de España.

La serie de horrorosos exemplos con que dexan bañada en sangre y luto nuestra patria , pide la exterminacion de tan malvados asesinos : las Provincias se hallan armadas para la execucion ; no debe dudarse de la victoria , quando el Dios de los exércitos tan visiblemente extiende sus bondades sobre nosotros : unidas las fuerzas de la Nacion , son irresistibles ; la causa que nos obliga , es la mas justa ; la conservacion de la religion y fe de nuestros padres , la libertad de nuestro continente, y retornar al trono à nuestro Soberano, son los dignos obgetos que nos llaman ; exponernos baxo la voz de un solo Gobierno elegido por los Reynos , debe ser el preliminar que afiance nuestro triunfo.

No omitamos paso à tan interesante lo-

gro. De nuestra union pende el bien de la España ; persigamos en todas partes y por todos puntos al tirano ; hagamos conocer al mundo , que el poder de este sanguinario es aparente ; cumplamos los deberes de nuestra fidelidad ; verifiquemos nuestros justos deseos , protegidos de la razon y de la justicia ; busquemos à todo trance nuestra felicidad , volviendo à España à su augusto Soberano el Señor Don Fernando Séptimo.

Madrid 18. de Setiembre de 1808.

J. J. X. F.

De nuestra propia parte el dis-
 la España y por lo tanto en todas partes y
 por todos puntos al mismo y pagamos con-
 cer al mundo, que el poder de este em-
 granito es a punto y cumplidos los de-
 beres de nuestra fidelidad y verificación
 nuestros justos deseos, que se los de-
 taron y de la parte y pagamos a todo
 tanto nuestra fidelidad y verificación a Es-
 para a su augusto soberano el Señor Don
 Fernando Séptimo

Madrid 18 de Setiembre de 1808

J. J. N. R.



